



Resolución Ministerial

N° 549 - 2016 - MINEDU

Lima, 04 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 123-2015-MINEDU se designó al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA en el cargo de Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0635-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA, por el periodo de siete (07) días, del 07 al 13 de noviembre de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora DELILA SONIA ARRAGA ALVAREZ, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 07 de noviembre de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

